

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 320

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

**EXTRACTO** BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROY. DE RESOLUCIÓN SOLI-  
CITANDO AL P.E.P. INFORMES S/MATADEROS Y FRIGORÍFICOS HABILITADOS  
EN LA PROVINCIA.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión**

**13/06/97**

**Girado a la Comisión**  
Nº:

**RESOL. 179/97**

**Orden del día Nº:**

---

---

92

320/97

Pr JCB  
14/6/97

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara, a través del área que corresponda, lo siguiente:

- 1 - Mataderos y frigoríficos habilitados en la Provincia para todas las especies animales, categoría de los mismos y cupos de faena para cada uno de ellos;
- 2 - organismos que los habilitan;
- 3 - competencia que abarcan los organismos habilitantes mencionados en el punto 2;
- 4 - controles que efectúa la Provincia sobre los animales faenados, en tránsito por ésta, y certificaciones de controles sanitarios que avalan dicha mercadería;
- 5 - recursos humanos e infraestructura con que cuenta la Provincia para dicha tarea.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE ABRIL DE 1997.



RESOLUCION N° 092 /97.-

Dr. RUBEN O. HERRERA  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial

MIGUEL ANGEL CASTRO  
VICE - GOBERNADOR  
Presidente Poder Legislativo

AP JCB